

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2021.**

(38)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día quince de octubre de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2021.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2021

**2.- MEDIO AMBIENTE.**

**2.1 Aprobación del proyecto modificado de suministro e instalación de alumbrado público en los entornos del Cristo del Otero, concretamente en “la subida al Cristo”, en la ciudad de Palencia (EDUSI), con un presupuesto total de ciento sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco euros y ochenta y nueve céntimos (163.995,89 €).**

**3.- URBANISMO.**

**3.1 Aprobación inicial del Proyecto de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución del Sistema General de Espacio Libre de uso público del P.G.O.U. de Palencia “Parque Lineal Río Carrión, delimitados en el Proyecto “1ª Fase Proyecto Recuperación Medioambiental e integración social del Río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia”.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, de los terrenos necesarios para la ejecución del Sistema General de Espacio Libre de Uso Público del P.G.O.U. de Palencia: “Parque Lineal Río Carrión”: parte de los denominados S.G.E.L 1.10, S.G.E.L 1.11, S.G.E.L. 13 b (1) y (2) y 13 c, delimitados (incluidos) en el proyecto “1ª fase

*proyecto recuperación medioambiental e integración social del Río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia*", que contempla una superficie total de 3.002,38 m<sup>2</sup>, que incluye la relación de propietarios y demás titulares afectados por la expropiación así como la descripción de los bienes y derechos a expropiar, de conformidad con lo establecido en el art. 220 y 224 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

- 2º.- Disponer la apertura de un periodo de información pública de un mes, a cuyo efecto se publicará anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y se notificará a los propietarios y demás titulares de derechos afectados por la expropiación, con traslado de los criterios de valoración del proyecto y de las hojas individualizadas de aprecio contenidas en el mismo, a fin de que puedan presentarse las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que se estimen oportunos aportar en relación con el instrumento aprobado inicialmente, conforme establecen los artículos 224.1.c) y 251.3 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- 3º.- Asimismo y de conformidad con el art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, publicar anuncio de información pública en el B.O.P., en un diario de los de mayor difusión y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
- 4º.- Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en todo el ámbito de la actuación aislada de expropiación inicialmente aprobada y hasta que la aprobación definitiva sea firme en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251.3 c) del citado Reglamento de Urbanismo.
- 5º.- No será preceptiva la aprobación definitiva expresa sino se presentan alegaciones o alternativas en la información pública ni se introducen cambios tras la aprobación inicial, quedando elevada a definitiva la aprobación inicial del proyecto de expropiación, artículo 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

#### **4.- CEMENTERIO.**

##### **4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 4.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11 y 12, Fila 4, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## **URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

**1. Aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lotes I a XII. (EDUSI).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA REHABILITACIÓN DE CENTROS MUNICIPALES (CEAS, CENTROS SOCIALES, CENTRO DE MAYORES Y CENTRO ADMINISTRATIVO). LOTES I A XII:

- LOTE I. CENTRO DE DIA LA PUEBLA.
- LOTE II. CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS.
- LOTE III. CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO.
- LOTE IV. CENTRO SOCIAL JOSE M<sup>o</sup> FERNÁNDEZ NIETO, CENTRO CULTURAL LECRAC, CENTRO ADMINISTRATIVO MARIANO TIMON.
- LOTE V. CENTRO SOCIAL AVENIDA DE MADRID.
- LOTE VI. CENTRO SOCIAL EL CARMEN.
- LOTE VII. CENTRO SOCIAL SANTIAGO.
- LOTE VIII. CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO.
- LOTE IX. CENTRO SOCIAL EL CRISTO.
- LOTE X. CENTRO SOCIAL AVE MARIA.
- LOTE XI. CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS.
- LOTE XII. CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO, CENTRO ASPACE, CENTRO AUTISMO.

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020, con un Presupuesto Total de novecientos diez mil cuatrocientos noventa y siete euros con noventa céntimos **(910.497,90 €)**.

**5.- INFORMES.**

No se formularon informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.